

RÉGIMEN INTERNO

VESTUARIO

- 1- Todos los patinadores estarán en posesión del maillot del club y del chandall que utilizarán en sus entrenamientos diarios y en los campeonatos a los que asistan representando al club.
- 2- Los patinadores pertenecientes a las categorías nacionales deben utilizar el maillot del club en los entrenamientos oficiales de los campeonatos, tanto autonómicos como de España y en las exhibiciones o festivales del club.
- 3- Los patinadores de iniciación utilizarán el maillot del club en todas las pruebas de niveles, en los trofeos a los que sean invitados y en los festivales o exhibiciones.
- 4- Aquellos patinadores seleccionados por la Federación Madrileña para participar en el programa Nuevos Valores deben utilizar el maillot del club en las concentraciones que se organicen.
- 5- Los entrenamientos diarios se realizarán en maillot y con el pelo recogido para facilitar la práctica del deporte.
- 6- Los viajes organizados por el club para participar en eventos nacionales o autonómicos se efectuarán con el chandall del club.

UTILIZACIÓN DE LA PISTA

- 1- Se permite la entrada en pista de los padres de patinadores menores de 8 años con el fin de ponerles los patines. El resto de patinadores deberán entrar y salir a la pista solos. El motivo de ello es evitar aglomeraciones y molestias a otros grupos que estén entrenando antes.
- 2- El almacén de que dispone el club podrá utilizarse para dejar patines en casos estrictamente necesarios y previa petición a la delegada del club.
- 3- Es conveniente acudir puntual a la clase de patinaje para comenzar todos con los estiramientos y no cortar la dinámica de la clase.
- 4- No se permitirá la salida de la pista a ningún patinador durante la clase, por lo que será necesario que traigan agua para la realización del entrenamiento.
- 5- Los patinadores deberán utilizar los vestuarios que la instalación proporciona en lugar de cambiarse en el baño o en la pista.
- 6- Es conveniente que el abandono del pabellón se haga lo más rápido posible para no molestar a los deportistas que vienen a continuación.
- 7- Todos los patinadores están obligados a utilizar las dos instalaciones de que dispone el club para los entrenamientos, las cuales se reparten equitativamente en función de los grupos y niveles técnicos.

ASISTENCIA A LO ENTRENAMIENTOS

- 1- Dada la existencia de una lista de espera, las faltas de asistencia reiteradas a los entrenamientos serán causa justificada para la expulsión del patinador. En caso de baja por enfermedad deberá justificarse con un parte médico.
- 2- Los patinadores de categoría nacional no podrán faltar más de tres veces al trimestre a los entrenamientos sin causa justificada. Tanto el club como el director técnico tienen el derecho de causar la baja del patinador en los campeonatos marcados en el calendario autonómico, nacional o internacional. En caso de baja por enfermedad deberá justificarse con un parte médico.

NORMAS CAMPEONATOS

- 1- Todos los patinadores del club están obligados a federarse para poder participar en los campeonatos que se realicen a lo largo del año.
- 2- Utilizar el maillot del club en los entrenamientos oficiales.
- 3- Asistir a todos los eventos que marque el director técnico del club. En caso de enfermedad será necesario presentar un justificante médico.
- 4- Los desplazamientos fuera de la comunidad de Madrid se realizarán bajo la organización del club, por lo cual los patinadores deben atenerse al plan de viaje y competición diseñado por el club y el director técnico.

PROGRAMA NUEVOS VALORES

- 1- Los patinadores seleccionados tienen la obligación de asistir a todas las concentraciones que marque la federación para el curso. Estos patinadores firmarán un documento con el club en el cual se comprometen a asistir a todas las concentraciones. En caso contrario perderán la subvención que el club.
- 2- El club subvencionará a los patinadores la cuota de entrenamiento y la manutención durante las concentraciones.
- 3- La falta de asistencia por enfermedad deberá justificarse mediante un parte médico.
- 4- Los patinadores seleccionados se comprometen a seguir las directrices técnicas de dicho programa, la preparación física y la dieta estipulada en dicho programa.